

I.A. N° 85 /2020

ARICA 30 de Septiembre de 2020.

Leve C

EDMÍN BRÍCEÑO COBB ABMINISTRADOR MUNICIPAL

VISTOS:

Lo dispuesto en los Artículos 38 letra b); 42 y 43, de la Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal", los artículos 22, 23 y 25 de la Ley N° 18.883 "Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales", el Artículo N° 30 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Plan Anual de Capacitación, las facultades que se me confieren por Orden del Alcalde, que delega atribuciones en el Administrador Municipal, se dictara la siguiente instrucción Alcaldicia:

INSTRUCCIÓN ALCALDICIA

INVITACION, a los funcionarios de la 1. Municipalidad de Arica, de la Dirección de Salud Municipal, que desempeñen labores en la Dirección y/o Cesfam, a postular al Curso de Capacitación:

Curso: "Mecánica Automotriz Básica y Mantención de Vehículos" que se efectuara del 05 al 16 de octubre.

Fundamento: El propósito de la capacitación es de potenciar los conocimientos y las habilidades en el área de mecánica automotriz, de manera tal que pueda reconocer los componentes y las fallas que se presentan en los sistemas mecánicos del automóvil, como así también, de forma que puedan desarrollar cada uno de los procesos de diagnóstico en forma eficiente.

Los postulantes deberán llenar la ficha de inscripción, remitir a los coordinadores técnicos de capacitación de cada Cesfam, Dirección, Departamento, Unidad Rural y Unidades Transversales, a la Sección de capacitación de la Disam. Mediante Instrucción Alcaldicia se designaran a los funcionarios seleccionados.

Tendrán presente esta instrucción Alcaldicia del Departamento de Finanzas de la DISAM, Secretaria Municipal, Administración Municipal y Contraloría Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Administrador Municipal

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS

SECRETARIO MUNICIPAL

EBC/CCG/RTS/LRV/CMV/cmv.

SECRETARIA